

V. OTROS ANUNCIOS

200 COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MADRID

Notificación de la secretaria del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid.—A los efectos previstos en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 2.4 de dicha Ley, y concordantes de los estatutos del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, se emplaza a los colegiados que a continuación se relacionan para que, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación, comparezcan en la sede de este Colegio, calle Santa Engracia, número 31, cuarta planta, de Madrid, para hacerles entrega de la resolución de la Junta de Gobierno que en cada caso se cita, adoptada por la causa prevista en el artículo 15, apartado f), de los estatutos colegiales, apercibiéndoles de que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales.

DNI/NIE	FECHA RESOLUCIÓN JUNTA GOBIERNO
51844443M	10/10/2019
79315424Q	10/10/2019
07467271E	17/11/2019
76974474Y	13/02/2020
09021507X	13/02/2020
00271566M	10/02/2021
27813375G	25/03/2021
45891097W	25/03/2021
50826696P	25/03/2021
09423599Q	25/03/2021
53723588G	25/03/2021
51906919J	25/03/2021

Madrid, a 1 de junio de 2021.—La secretaria del COFM, Mercedes González Gomis.
(02/20.304/21)

